

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses...	12'50
Por un año.....	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Octubre)

GOBIERNO CIVIL

2105

PRESUPUESTOS CARCELARIOS.—CIRCULAR

Con esta fecha ha sido aprobado, por este Gobierno, el presupuesto carcelario del partido judicial de Arnedo, para el año de 1903, cuyo repartimiento se inserta á continuación:

PARTIDO JUDICIAL DE ARNEADO

REPARTIMIENTO que se gira entre los veintitres Ayuntamientos del partido, de la cantidad de cinco mil setenta y tres pesetas cincuenta céntimos, para cubrir el presupuesto, tomando por base el número de almas de cada uno, á razón de 25 céntimos y 20 milésimas.

Número de orden	PUEBLOS	Número de almas	CUOTA anual		CUOTA trimestral	
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Arnedo..	4033	935	66	233	92
2	Arnedillo..	1306	302	99	75	75
3	Bergasa..	530	122	96	30	74
4	Bergasillas..	301	69	83	17	46
5	Carbonera..	127	29	46	7	36
6	Corera..	717	166	34	41	59
7	Enciso..	1336	309	89	77	47
8	Galilea..	521	120	87	30	22
9	Heree..	728	168	89	42	22
10	Munilla..	2040	473	28	118	32
11	Muro de Aguas..	711	164	95	41	24
12	Ocón..	1345	312	04	78	01
13	Poyales..	814	188	84	47	21
14	Préjano..	1029	238	73	59	68
15	Quel..	1924	446	37	111	59
16	Redal..	533	123	66	30	92
17	Robres..	424	98	37	24	59
18	Santa Eulalia Bajera..	249	57	77	14	44
19	Tudelilla..	1073	248	91	62	23
20	Turruncún..	273	63	33	15	83
21	Villar de Arnedo..	1120	259	84	64	96
22	Villarroya..	396	91	87	22	97
23	Zarzoza..	339	78	65	19	66
TOTALES..		21869	5073	50	1268	38

En cuya forma quedó aprobado el presupuesto, importando los gastos la cantidad de cinco mil setenta y tres pesetas cincuenta céntimos, cuya suma se ha repartido en legal forma entre los veintitres Ayuntamientos que componen este partido judicial, según aparece de lo que á cada uno de los pueblos ha correspondido, cuyas cuotas deberán hacerse efectivas por trimestres anti-

cipados, remitiéndose por duplicado el presupuesto con copia certificada del acta de aprobación del mismo al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para los fines procedentes.

Arnedo 9 de Septiembre de 1902.—El Alcalde accidental, Gabino León.—El Secretario, Francisco Herrero.—Hay un sello que dice: Alcaldía constitucional de Arnedo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que componen dicho partido.

Logroño 7 de Octubre de 1902.—El Gobernador, José Muñoz del Castillo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Servicio de aguas

2153

Los aforos practicados ayer en las galerías que sirven para el abastecimiento de aguas potables de esta ciudad, á presencia del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia y del Ingeniero D. Desiderio Pagola, han acusado un caudal continuo de 18'31 litros por segundo, correspondiendo distributivamente á 89'84 litros por día y habitante.

Logroño 14 de Octubre de 1902.—El Ingeniero, J. Alvaro Bielza.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de Paula Marin.

Audiencia Provincial DE LOGROÑO

PRESIDENCIA

2145

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos, con fecha 9 del actual, me dice lo que sigue:

«Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia con fecha 24 de Septiembre último la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: la ley de 26 de Junio de 1890, al dictar reglas en su título 2.º para la formación, revisión, custodia é inspección del Censo electoral, dispone en su artículo 20 que todas solicitudes,

actas, certificaciones y diligencias referentes á la formación y revisión del Censo, así como las actuaciones judiciales relativas á él sean gratuitas, añadiendo que las Autoridades y funcionarios públicos ó eclesiásticos encargados de los respectivos archivos expedirán gratuitamente y en papel comun cualquiera clase de documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la capacidad ó incapacidad de otros electores.—Apesar de este precepto tan claro y terminante de la ley parece que algunos funcionarios del orden judicial, teniéndole en olvido se resisten á facilitar gratuitamente los documentos de que se trata, exigiendo por ellos derechos que la ley no autoriza.—Por lo cual y atendiendo á las quejas que sobre el particular han llegado á este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que recuerde V. I. á los funcionarios judiciales del territorio de esa Audiencia á quienes se refiere el citado artículo 20 de la expresada ley, el exacto cumplimiento de lo prevenido en la misma, á fin de que expidan gratuitamente como en ella se previene, los documentos necesarios para la inclusión del Censo electoral.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos expresados.—Lo que traslado á V. S. á los efectos oportunos y á fin de que acuerde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para conocimiento de los funcionarios judiciales de al misma.»

GOBIERNO CIVIL

2077

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. á fin de que se sirva disponer la inserción de la Real orden transcrita en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos que en ella se indican.

Dios guarde á V. S. muchos años. Logroño 11 de Octubre de 1902.—Manuel de Lasala.

Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Tesorería de Hacienda

2151

En las relaciones de deudores presentadas por el Recaudador del período voluntario de la segunda zona del partido de esta capital, para la liquidación del tercer trimestre del actual ejercicio, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, los contribuyentes por rústica, urbana, industrial y utilidades que expresa la precedente relación, en los dos períodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incursos en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á darla publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entreguense los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Tesorería.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 13 de Octubre de 1902.—El Tesorero de Hacienda, Federico Chismol.

RELACION nominal de los individuos á quienes se les ha expedido licencia por este Gobierno durante el mes de Septiembre último, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL conforme á lo dispuesto por la Superioridad.

NOMBRES	VECINDAD	FECHA DE LA EXPEDICIÓN			CLASE DE LICENCIAS
		DÍA	MES	AÑO	
Don Ismael Asensio Matute.	Fuenmayor.	1º	Septiembre	1902	Caza
» Nazario López Rubio.	Alfaro.	1º	Id.	Id.	Id.
» Pedro Gómez Sanz.	Cervera.	1º	Id.	Id.	Id.
» Toribio Orcos Muñoz.	Villar de Arnedo.	1º	Id.	Id.	Id.
» Martín de Imaña Ezquerro.	Santo Domingo.	1º	Id.	Id.	Id.
» José María Hidalgo.	Idem.	1º	Id.	Id.	Id.
» Ceferino Etchegoyen.	Idem.	1º	Id.	Id.	Id.
» Calixto Ruiz de Gordejuela.	Alfaro.	1º	Id.	Id.	Id.
» Juan Iturza García.	Villarejo.	1º	Id.	Id.	Id.
» Demetrio Loza Tovia.	Baños de río Tobía.	1º	Id.	Id.	Id.
» Romualdo María Fernández.	Uruñuela.	2	Id.	Id.	Id.
» Modesto Aragón.	Canillas.	3	Id.	Id.	Id.
» Telesforo Ameyuge.	Fonzaleche.	3	Id.	Id.	Id.
» Babil Martín Lasheras.	Alfaro.	3	Id.	Id.	Id.
» Ricardo Vallejo.	Logroño.	3	Id.	Id.	Id.
» Buenaventura Murga.	Matute.	4	Id.	Id.	Id.
» Valeriano Ortíz Fernández.	Sotés.	4	Id.	Id.	Id.
» Eusebio Murillo.	Herramélluri.	4	Id.	Id.	Id.
» Ruperto Negueruela.	Zarratón.	4	Id.	Id.	Id.
» Isidro Vélez.	Idem.	4	Id.	Id.	Id.
» Pantaleón Armas.	Santurdejo.	4	Id.	Id.	Id.
» Pedro Royo Miguel.	Calahorra.	5	Id.	Id.	Id.
» Pedro Balmaseda.	Villar de Arnedo.	5	Id.	Id.	Id.
» Cipriano Lasheras Verde.	Santurdejo.	5	Id.	Id.	Id.
» José Taza Barco.	Alcanadre.	5	Id.	Id.	Id.
» Niceto Torrecilla Marín.	Canillas.	6	Id.	Id.	Id.
» Clodomiro Villar.	Brieva.	6	Id.	Id.	Id.
» Leopoldo Ruiz Capillas.	San Vicente.	6	Id.	Id.	Id.
» Eugenio Benito Calvo.	Logroño.	6	Id.	Id.	Id.
» José María de Arenzana.	Idem.	7	Id.	Id.	Id.
» Vicente Rodríguez Paterna.	Idem.	9	Id.	Id.	Id.
» Fernando Molinero Pérez.	Haro.	9	Id.	Id.	Id.
» Enrique Ayarra Laudavere.	Cuzcurrita.	10	Id.	Id.	Id.
» Faustino Bárcenas.	Logroño.	10	Id.	Id.	Id.
» Eugenio Nalda Villanueva.	Pedroso.	11	Id.	Id.	Id.
» Jesús Sáenz Blaseo.	Idem.	11	Id.	Id.	Id.
» Santiago Aguirre Ruiz.	Munilla.	11	Id.	Id.	Id.
» Valentín Manso.	Logroño.	11	Id.	Id.	Id.
» Alejandro Michel Osma.	Idem.	11	Id.	Id.	Id.
» José Ciudad.	Haro.	11	Id.	Id.	Id.
» Juan Marín Rodero.	Cervera.	12	Id.	Id.	Id.
» Tomás Remón.	Idem.	12	Id.	Id.	Id.
» Angel Corcuera.	San Asensio.	13	Id.	Id.	Id.
» Mariane García.	Alfaro.	13	Id.	Id.	Id.
» José María Aragón.	Logroño.	13	Id.	Id.	Id.
» Ventura Casamayor.	Berceo.	13	Id.	Id.	Id.
» Francisco León Mayor.	Aguilar.	13	Id.	Id.	Id.
» Ramón Selano Manso.	Logroño.	15	Id.	Id.	Id.
» Víctor del Valle Martínez.	Calahorra.	15	Id.	Id.	Id.
» León Olazábal.	Idem.	15	Id.	Id.	Id.
» Manuel Hernáez.	Foncea.	15	Id.	Id.	Id.
» Caste Moreno Bastida.	Logroño.	16	Id.	Id.	Id.
» Pedro González García.	Idem.	16	Id.	Id.	Id.
» Domingo Miera Sáez.	Estollo.	16	Id.	Id.	Id.
» Timoteo Untoria Blas.	Valgañón.	17	Id.	Id.	Id.
» Dionisio Mubilla Sorzano.	Torrecilla.	17	Id.	Id.	Id.
» Sinforoso Rioja Solores.	Santo Domingo.	17	Id.	Id.	Id.
» Manuel Gil Muro.	Quel.	17	Id.	Id.	Id.
» Santiago Garijo Goñi.	Idem.	17	Id.	Id.	Id.
» Severo García Barona.	Anguciana.	18	Id.	Id.	Id.
» Joaquín Mateo Gil.	Logroño.	18	Id.	Id.	Id.
» Francisco Manero Fernández.	Idem.	19	Id.	Id.	Id.
» Francisco Vereciano España.	Santo Domingo.	19	Id.	Id.	Id.
» Benito Ruiz Pérez.	Aldeanueva.	20	Id.	Id.	Id.
» Benito Sáenz Ladrón.	Idem.	20	Id.	Id.	Id.
» Cándido Escalada Llorente.	Rincón de Soto.	20	Id.	Id.	Id.
» Manuel Gutiérrez Sáinz.	Idem.	20	Id.	Id.	Id.
» Honorio Garaizábal.	Logroño.	20	Id.	Id.	Id.
» Fermín Gallego Gallego.	Santo Domingo.	21	Id.	Id.	Id.
» Miguel Poyes Mendiola.	Idem.	21	Id.	Id.	Id.
» Gabriel Gómez Martínez.	Bañares.	21	Id.	Id.	Id.
» Benigne Pedrosa Ramirez.	San Vicente.	22	Id.	Id.	Id.
» Víctor Moreno Melero.	Cervera.	24	Id.	Id.	Id.
» Jacinto Pérez Sánchez.	Matute.	24	Id.	Id.	Id.
» Gregorio Martínez Pascual.	Alcanadre.	24	Id.	Id.	Id.
» Vicente Pérez.	Inestrillas.	24	Id.	Id.	Id.
» Manuel Mateo Ocón.	Calahorra.	25	Id.	Id.	Id.
» Alfredo Vidal Arenzana.	Idem.	25	Id.	Id.	Id.
» Lorenzo Víctor Gil.	Villarroya.	25	Id.	Id.	Id.
» Liborio Cárcamo Pérez.	Cenicero.	25	Id.	Id.	Id.

NOMBRES	VECINDAD	FECHA DE LA EXPEDICIÓN			CLASE DE LICENCIAS
		DÍA	MES	AÑO	
Don Claudio Jiménez Ruidíaz.	Matute.	25	Septiembre	1902	Caza
" Cecilio Torres Pérez.	Idem.	25	Id.	Id.	Id.
" Benifacio Rubio Hierro.	Hervías.	25	Id.	Id.	Id.
" José López de Oñate.	Rincón de Soto.	26	Id.	Id.	Id.
" Francisco López de Oñate.	Idem.	26	Id.	Id.	Id.
" Daniel Sáenz de Camporredondo	Idem.	26	Id.	Id.	Id.
" Lucas Martínez Manso.	San Vicente.	27	Id.	Id.	Id.
" Anselmo Espada Amo.	Idem.	27	Id.	Id.	Id.
" Enrique Sánchez Mandivi.	Logroño.	27	Id.	Id.	Id.
" Simón Jiménez.	Cervera.	29	Id.	Id.	Id.
" Santiago Arevalo.	Idem.	29	Id.	Id.	Id.
" Raimundo Cámara.	Santo Domingo.	29	Id.	Id.	Id.
" Enrique García Gutiérrez.	Cenicero.	30	Id.	Id.	Id.
" Leonardo Riaño Gutiérrez.	Cirueña.	30	Id.	Id.	Id.
" Emilio Munilla Sáinz.	Tudelilla.	30	Id.	Id.	Id.
" Salvador Velasco Madrigal.	Santo Domingo.	30	Id.	Id.	Id.
" Deogracias Domingo Villar.	Idem.	30	Id.	Id.	Id.

Logroño 3 de Octubre de 1902.—El Gobernador, José Muñoz del Castillo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
SOTÉS

1465

Extracto que, cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal, forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas en el primer semestre de 1902.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO

Presidencia de D. Manuel Hernández Marín.

Se aprobó el acta celebrada en primero de Enero, consistente en la instalación del nuevo Ayuntamiento y su distribución de cargos, días y horas de las sesiones.

Se acordó la formación del alistamiento de los mozos del reemplazo de 1902.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se dió lectura de la anterior y fué aprobada.

También se dió cuenta de un oficio de la Administración de Hacienda, la que autoriza para que se haga el reparto de consumos por no haber dado resultado las subastas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16

Dióse lectura de la anterior, que fué aprobada.

En esta sesión se dió cuenta de la dimisión presentada por el Secretario de la Corporación D. Marcial Medrano Reinares, por ascenso de categoría y nombramiento de interino hasta que anunciada la vacante en el BOLETIN OFICIAL se provea la plaza en forma reglamentaria, y se acordó admitir la dimisión del referido funcionario, expidiéndole certificado de los servicios prestados, y nombrar Secretario interino á D. Indalecio Leiva, Maestro de niños de esta villa.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se procedió á la rectificación del alistamiento del año 1902.

Se dió lectura de la anterior y fué aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Que se forme el expediente de consumos por el Secretario de Ventosa; ordenar al Depositario pague el cuarto trimestre de consumos; que se oficie á D. Gerardo del Pozo, liquide la cuenta que tiene con este Ayuntamiento; oficiar á Cádiz pidiendo el abono de la letra para pago de la Escuela de Patronato.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO

Se constituyó en sesión extraordinaria la Junta repartidora para oír las reclamaciones presentadas por los vecinos de esta villa sobre las cuotas de consumos.

Se dió cuenta de la reclamación de Indalecio Leiva, quien dice no debe ser incluido en el reparte por estar á pupilo sin casa abierta, y se acordó no se le incluya en el repartimiento de conformidad al art. 306 de la ley de Consumos.

Se dió cuenta de la reclamación de Narciso Aguado de que no ha sufrido alteración en su riqueza ni familia y pide quedar en igual categoría del año anterior, y bien discutido el asunto, la Junta acordó quede en 4.ª categoría y no en 5.ª como pretendió.

Matías Daroca, igual reclamación que en la anterior; se acordó quede en categoría igual al año anterior.

Ignacio Aguado, se le consideró en 5.ª categoría como aparece en el reparte.

Amalia Fernández, se declaró á la interesada en la misma categoría que el año anterior.

Francisco Alvarez, se le declaró en la misma categoría que el año anterior.

Tomasa Alvarez, se la declaró en igual categoría que el año anterior.

SESIÓN DEL DÍA 9

Se procedió al sorteo de mozos del reemplazo.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se acuerda conferir el cargo de Secretario de la Corporación á D. José Hernández Estefanía, por reunir más méritos y servicios que los demás aspirantes, dándole posesión en el acto.

SESIÓN DEL DÍA 17

Se procedió al sorteo de la Junta de asociados.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprobaron las anteriores. Se acordó que el 2.º día del mes de Marzo, se proceda á la clasificación y declaración de soldados, y depuradas las incompatibilidades, se componga en aquél acto el Ayuntamiento de Concejales del bienio anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil y se acuerda se miren los libros de actas, y de lo que en ellos resulte se cumplimente la orden superior.

Que en vereda general se proceda al arreglo del camine de Navarrete.

Que se proceda al recuento del ganado existente, dando aviso á los ganaderos.

A D. Miguel Aguado, vecino de Cádiz, que remita los fondos que vencieron en 31 de Diciembre ultimo de la ebra pia.

Examinada la lista de compromisarios para Senadores se expenga al público en la forma ordinaria.

Que para la talla de los mozos de este reemplazo, se nombre á D. Miguel Rodríguez, y para el reconocimiento, al titular D. Ciriaeo Lacanal.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO

Se procedió al acto de la clasificación y declaración de soldados, bajo la presidencia interina, depuradas las incompatibilidades de D. Roque Pujadas, tercer Regidor.

SESIÓN DEL DÍA 9

Se aprobó el acta anterior.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se forme el padrón de cédulas personales recogiendo las hojas á los vecinos y se dé cuenta á su terminación.

2.º Que el Depositario José Antón ingrese las seiscientos sesenta pesetas de la letra de Cádiz para atenciones de primera enseñanza.

3.º Que se reclame al Sr. Gobernador el presupuesto del corriente ejercicio.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17

Presidencia, D. Ubaldo Ortiz.

Se aprobó la anterior.

Se acordó invitar á Antonio Alonso para que receja en Logroño los plantones para la fiesta del arbel y que si accede á ello se le dé cuenta en la sesión siguiente.

Se nombró comisionado en representación del Ayuntamiento para tratar sobre el asunto de la carretera de San Antón á Lalallana al Concejal Jacinto García.

SESIÓN DEL DÍA 22

Presidencia, Sr. Hernández.

Se aprobó la anterior.

Se acuerda nombrar testigos por parte del Municipio para que declaren en los expedientes de excepciones presentados por Evaristo García y Ecequiel Alvarez, á D. Celedonio Fernández y Francisco García.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprobó la anterior.

Se acuerda se oficie á la Diputación y Tesorería de Hacienda que tan pronto como se proceda á los cobros se ingresará cuanto adeuda el Ayuntamiento y que amplíen el plazo concedido.

(Se continuará)

ANUNCIOS OFICIALES

2138

Don Nicolás Galilea, Alcalde accidental de la villa de Jubera.

Hago saber: Que el día 20 del mes actual y hora de diez á doce de su mañana, se celebrará en la Casa consistorial de esta villa la subasta á venta libre de los derechos de consumos para el año de 1903, bajo el tipo de 6490'27 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si en dicho día no se presentaren licitadores, se celebrará otra segunda subasta el día 30 del presente mes y á la misma hora, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo de que queda hecha mención.

Jubera 9 de Octubre de 1902.—Nicolás Galilea.

2150

Per no haberse presentado licitadores á la primera subasta de los pastos del monte Guardias ó Robledal, de esta villa, se anuncia la segunda que tendrá lugar en la sala Consistorial el día 20 del actual á las doce, para 300 reses lanaras y 30 cabrias, bajo el tipo de 360 pesetas; para 58 reses mayores, tasación 174 pesetas, y para todo el ganado reunido es el cupo total 544 pesetas.

El aprovechamiento ha de sujetarse á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Manzanares de Rioja 9 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Pedro Montoya.

# INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

2111

RELACION nominal de los deudores que resultan a la Hacienda pública por réditos de censos procedentes del Estado, cuyos descubiertos se hace público para conocimiento de los censatarios, con el fin de que a la mayor brevedad satisfagan las cantidades que adeudan antes de ejercer el procedimiento ejecutivo contra los morosos, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento orgánico de la Administración provincial de 8 de Septiembre del corriente año.

NOMBRE DEL CENSATARIO	RESIDENCIA	CORPORACIÓN A QUIEN PAGABA	FECHA DEL VENCIMIENTO	FECHA DESDE QUE RADICA EL DESCUBIERTO	ANUALIDADES QUE ADEUDA	IMPORTE DE CADA UNA Pesetas Cts.	IMPORTE TOTAL Pesetas Cts.
Don José Ruiz y Consortes.	Albelda	Convento de Madre de Dios.	28 Junio de cada año.	28 Junio de 1868.	35	24 75	866 25
" José Gil y Consortes.	Id.	Cabildo colegial de Logroño.	17 Junio de id.	17 Junio de 1868.	35	4 13	144 55
" Juan Sáenz.	Id.	Al mismo.	1.º Julio de id.	1.º Julio de 1884.	19	3 36	63 84
" Juan Facas y Consortes.	Id.	Al mismo.	1.º Julio de id.	1.º Julio de 1868.	35	8 25	288 75
" Martín y Felipe Zorzano.	Id.	Al mismo.	3 Julio de id.	3 Julio de 1868.	35	2 75	96 25
Viuda de D. Pablo García y otros vecinos.	Id.	Convento de Santa Clara de Entrena.	9 Agosto de id.	9 Agosto de 1877.	26	4 13	107 38
Don Félix G. Jalón y D. Francisco Benito.	Id.	Al mismo.	14 Agosto de id.	14 Agosto de 1867.	36	8 25	297 00
" Francisco Bazán.	Id.	Al mismo.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1868.	35	5 00	175 00
" Julián Vallejo.	Id.	Cabildo colegial de Logroño.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1868.	35	4 58	160 30
" Casimiro García.	Id.	Al mismo.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1875.	28	1 24	34 72
" José Gil.	Id.	Al mismo.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1875.	35	2 08	72 80
D.ª Magdalena Bazán.	Id.	Al mismo.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1868.	30	5 00	150 00
Capellania de D. Anselmo Fernández.	Id.	Al mismo.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1873.	33	35 00	1155 00
D.ª Paula Soto.	Id.	Al mismo.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1870.	25	8 00	200 00
Capellania de Peaña.	Id.	Al mismo.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1878.	35	6 22	217 70
Don José Díez.	Id.	Al mismo.	15 Agosto de id.	15 Agosto de 1868.	33	25 13	829 29
" José Tejada y D. Juan Vitor Ochagavía.	Id.	Al mismo.	20 Agosto de id.	15 Agosto de 1870.	35	10 40	364 00
" Pedro Gómez.	Id.	Al mismo.	21 Agosto de id.	20 Agosto de 1868.	28	7 43	208 04
" Juan Manuel Guerrero y D. Demetrio Care.	Id.	Monasterio de San Prudencio.	3 Septiembre de id.	21 Septiembre de 1875.	41	8 25	338 25
" José Ramón Díez.	Id.	Convento de Santa Clara de Entrena.	16 Octubre de id.	3 Septiembre de 1862.	25	5 77	144 25
" Félix Soto.	Id.	Al mismo.	16 Octubre de id.	16 Octubre de 1877.	27	4 13	111 51
" Victorino Rico.	Id.	Al mismo.	1.º Noviembre de id.	16 Octubre de 1875.	27	6 60	178 20
Herederos de D. Eusebio Tré.	Id.	Al mismo.	29 Noviembre de id.	1.º Noviembre de 1875.	25	4 13	103 25
Don Vicente Rodríguez.	Id.	Cabildo colegial de Logroño.	7 Noviembre de id.	29 Noviembre de 1877.	27	16 50	445 50
" Manuel Díez Zorzano.	Id.	Al mismo.	11 Noviembre de id.	7 Noviembre de 1875.	35	24 75	866 25
" Miguel Zorzano.	Id.	Convento Agustinas de Logroño.	20 Diciembre de id.	11 Noviembre de 1867.	27	16 50	445 50
" Maximino Ramirez.	Id.	Al mismo.	20 Diciembre de id.	20 Diciembre de 1875.	21	74 25	1559 25
Herederos de D. Sebastián González y Consortes.	Id.	Al mismo.	24 Diciembre de id.	20 Diciembre de 1881.	22	4 13	90 86
D.ª Maria Lázaro.	Id.	Convento de Madre de Dios de Logroño	20 Diciembre de id.	20 Diciembre de 1880.	34	4 13	140 42
Don Manuel Zorzano y Terroba.	Id.	Idem de Santa Clara de Entrena.	26 Diciembre de id.	26 Diciembre de 1868.	34	8 25	280 50
" Basilio Yangüela y D. Manuel Metola.	Id.	Al mismo.	8 Diciembre de id.	8 Diciembre de 1868.	30	10 63	318 90
" Santiago Solazábal.	Alberite	Convento Madre de Dios de Logroño.	9 Enero de id.	9 Enero de 1873.	26	4 12	107 12
" Simeón Jalón.	Id.	Cabildo de Alberite.	8 Enero de id.	8 Enero de 1877.	26	17 13	445 38
" Francisco Pérez.	Id.	Al mismo.	12 Enero de id.	12 Enero de 1877.	35	11 00	385 00
" Antonio Escolar.	Id.	Convento Madre de Dios de Logroño.	27 Enero de id.	27 Enero de 1868.	35	6 69	234 15
" Antonio Escolar.	Id.	Cabildo de Palacio.	27 Febrero de id.	27 Febrero de 1868.	35	6 69	234 15

Logroño á 8 de Octubre de 1902.—El Interventor de Hacienda, Alberto Auset.—V.º B.º: El Delegado, L. Rivas.